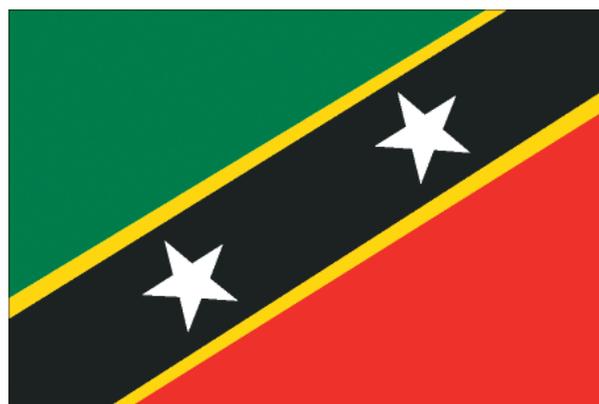


Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Federación de San Kitts y Nevis

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN





RECOMENDACIÓN 1:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL (1992), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que no ha ratificado la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (1992).

La CICAD ve con preocupación la falta de cumplimiento de esta recomendación, dado que se le asignó al país durante la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000, e insta a la Federación de San Kitts y Nevis a cumplir plenamente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:

EVALUAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que no ha evaluado los programas de prevención que se están implementando actualmente. Ha identificado programas para evaluar y preparado el cuestionario a ser utilizado en la evaluación.

La CICAD alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a continuar con sus esfuerzos para cumplir plenamente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:

CREAR UN SISTEMA DE REGISTRO DEL NÚMERO DE PACIENTES QUE PROCURAN Y RECIBEN TRATAMIENTO

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que se convocó a una reunión con el Ministerio de Salud para discutir la creación de un sistema destinado a registrar el número de pacientes que solicitan y reciben tratamiento. El país también informó que necesita verificar cómo se está registrando tal información para poder solicitar informes periódicos.

La CICAD alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a tomar las acciones necesarias para cumplir con esta recomendación.



RECOMENDACIÓN 4:

EVALUAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis no ha implementado esta recomendación.

La CICAD toma nota de la falta de progreso en esta área y alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a tomar las medidas necesarias para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 5

REALIZAR UN ESTUDIO DE MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN GENERAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003
FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD ha reconsiderado la pertinencia de esta recomendación y estima que este tipo de estudio sobre población general, no constituye en la actualidad una prioridad para la política de drogas de la Federación de San Kitts y Nevis. En este contexto, CICAD alienta al país a fortalecer las estrategias de su plan nacional sobre drogas mediante la realización de estudios en poblaciones específicas, tales como población escolar.

RECOMENDACIÓN 6:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA RECOLECTAR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y EN EL LUGAR DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de esta recomendación, sin embargo, ha indicado que el cumplimiento de esta recomendación se anticipa para el año 2006.

La CICAD toma nota de la falta de progreso en esta área y alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a tomar las medidas necesarias para implementar esta recomendación dentro del plazo previsto.



RECOMENDACIÓN 7:

IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE ASEGUREN UN CONTROL EFECTIVO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que no ha implementado las medidas destinadas a garantizar el control efectivo de los productos farmacéuticos.

La CICAD alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE ASEGUREN UN CONTROL EFECTIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que aun no ha implementado las medidas que aseguren el control efectivo de las sustancias químicas.

La CICAD alienta a la Federación de San Kitts y Nevis a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

PROMULGAR LEGISLACIÓN QUE TIPIFIQUE EL LAVADO DE ACTIVOS COMO UN DELITO AUTÓNOMO

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La Federación de San Kitts y Nevis informa que en la Ley sobre Productos del Delito de 2000, Parte II, y en el Reglamento Antilavado de Activos No. 15 de 2001, el lavado de activos se tipifica como un delito autónomo.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

CONCLUSIONES

Durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004, la Federación de San Kitts y Nevis fue asignada un total de nueve recomendaciones. De éstas, una ha sido cumplida; una ha tenido un avance limitado y siete recomendaciones no han sido iniciadas.

La CICAD ve con satisfacción la implementación de la recomendación sobre la promulgación de legislación tipificando el lavado de activos como un delito autónomo.

Sin embargo, la CICAD nota con preocupación la falta de progreso con relación a la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (1992), lo cual se recomendó inicialmente durante la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.



El país ha expresado la necesidad de asistencia técnica y financiera para poder cumplir con las recomendaciones relacionadas con la evaluación de los programas de prevención que se encuentran en ejecución y con la implementación de medidas para asegurar el control efectivo de productos farmacéuticos y de sustancias químicas.

La CICAD reconoce la continua participación de la Federación de San Kitts y Nevis en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a cumplir con las recomendaciones pendientes.